



EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 2019-800/YAG

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

Por tornarse procedente lo solicitado, **ACÉPTESE** la sustitución en los mismos términos del poder inicialmente conferido y conforme a las previsiones del Artículo 75 del C. G. del P.

En consecuencia, téngase como nuevo apoderado del demandante a la sociedad MONSALVE ABOGADOS S.A.S., NIT. 900.018.581-1, domiciliada en Bucaramanga, representada legalmente por su gerente, Dr. MARIO NOVA BARBOSA.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO
EN EL ESTADO No. **05** QUE SE FIJO EL DIA: 17 DE ENERO DE
2022

GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO
SECRETARIA